



Al despacho del señor Juez para proveer. Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

### **JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta lo informado por la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE,

**GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ**

Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 28 de septiembre de 2020.